



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00180 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el interlocutorio n°084 del 31 de enero de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 07 de junio de 2022.

| Concepto | Folio | Cuaderno | Valor en \$ |
|--|--|------------------|---------------------|
| Agencias en derecho a favor de la parte demandante | Expediente digital- archivo 05SigueAdelanteEjecución31Ene | 1- Principial | \$9.400.000 |
| TOTAL COSTAS | | | \$ 9.400.000 |

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -02